

Tribunal del proceso selectivo para ingreso, por acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M2, M1 y E2 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, convocado por Resolución de la Subsecretaría 17 de julio de 2024 (BOE del 24).

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M2, M1 Y E2 SUJETOS AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES EN RELACIÓN CON LAS SOLICITUDES DE ADAPTACIÓN DE MEDIOS Y TIEMPO

En relación con el punto 1.11 de las bases de la convocatoria, en la reunión de 13 de enero de 2025 de este Tribunal Calificador, se han valorado las adaptaciones de medios y tiempo solicitadas por los aspirantes, llegándose al siguiente acuerdo:

GRUPO PROFESIONAL: M2 **ESPECIALIDAD**: ENFERMERÍA

TURNO: LIBRE CUPO: GENERAL

NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ADAPTACIÓN SOLICITADA	ACUERDO
***9656**	BIGLARBEGIAN		MARYAM		Se concede adaptación de tiempo en 25 minutos para el primer ejercicio y en 30 minutos para el segundo.

Madrid, a fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL, Susana de Vargas Cabezuelo.

